



SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Trabajo y Justicia

Resolución de 14 de septiembre de 2018 del delegado de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, por la que se aprueba el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2019.

El Gobierno Vasco, por Decreto del Departamento de Trabajo y Justicia 51/2018, de 10 de abril («Boletín Oficial del País Vasco» número 72, de 16 de abril de 2018) y en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y del artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE» 255, de 24 de octubre), que aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, ha aprobado el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2018.

En su artículo 1 se establece que durante el año 2019 tendrán la consideración de días inhábiles en el País Vasco a efectos laborales (retribuidos y no recuperables) todos los domingos del año y los siguientes doce (12) días:

- 1 de enero, año nuevo.
- 19 de marzo, San Jose.
- 18 de abril, Jueves Santo.
- 19 de abril, Viernes Santo.
- 22 de abril, Lunes de Pascua.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 julio, Santiago Apóstol
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, La Constitución.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

A su vez, el Delegado de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, previa propuesta en su caso del Pleno de los correspondientes Ayuntamientos, es competente para establecer en este territorio histórico dos (2) días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiesta local en cada municipio y fiesta en Bizkaia. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1. del citado Decreto 51/2018 y en el artículo 15 del Decreto 84/2017 de 11 de abril («BOPV», de 21/04/2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia.

Realizada la consulta con los Ayuntamientos

DISPONGO:

Las dos (2) fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2019 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Bizkaia, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: el 31 de julio, San Ignacio de Loiola.
- Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia:
 - Abadiño: 15 de mayo (San Trokaz).
 - Abanto-Zierbena: 1 de julio (Santa Lucía).
 - Ajangiz: 30 de mayo (La Ascensión).
 - Alonsotegi: 2 de septiembre (San Antolín).
 - Amorebieta-Etxano: 16 de julio (Ntra. Sra. del Carmen).



- Amoroto: 4 de julio (San Martín).
- Arakaldo: 18 de julio (Santa Marina).
- Arantzazu: 1 de julio (San Pedro).
- Areatza: 24 de agosto (San Bartolomé).
- Arrankudiaga: 11 de noviembre (San Martín).
- Arratzu: 21 de diciembre (Santo Tomás).
- Arrieta: 11 de noviembre (San Martín).
- Arrigorriaga: 22 de julio.
- Artea: 6 de septiembre.
- Artzentales: 2 de septiembre (San Antolín).
- Atxondo: 29 de junio (San Pedro).
- Aulesti: 24 de junio (San Juan).
- Bakio: 29 de agosto (San Juan Doloz).
- Balmaseda: 23 de octubre (San Severino).
- Barakaldo: 16 de julio (Nuestra Señora del Carmen).
- Barrika: 24 de junio (San Juan).
- Basauri: 4 de octubre (San Fausto).
- Bedia: 24 de junio (San Juan).
- Berango: 26 de julio (Santa Ana).
- Bermeo: 16 de septiembre (Santa Eufemia).
- Berriatua: 9 de mayo (San Gregorio).
- Berriz: 2 de julio.
- Bilbao: 23 de agosto (Viernes de la Semana Grande).
- Busturia: 10 de julio (San Cristóbal).
- Derio: 15 de mayo (San Isidro Labrador).
- Dima: 28 de junio (San Pedro).
- Durango: 13 de octubre (San Fausto).
- Ea: 24 de junio (San Juan).
- Elantxobe: 1 de julio (San Pedro).
- Elorrio: 4 de julio (San Balendin Berrio-Otxoa).
- Erandio: 20 de junio (Corpus Christi).
- Ereño: 30 de septiembre (San Miguel).
- Ermua: 26 de julio (Santa Ana).
- Errigoiti: 13 de junio (San Antonio).
- Etxebarri: 26 de diciembre (San Esteban).
- Etxebarria: 26 de julio (Santa Ana).
- Forua: 11 de noviembre (San Martín).
- Fruiz: 6 de agosto (San Salvador).
- Galdakao: 13 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz).
- Galdames: 2 de septiembre (San Antolín).
- Gamiz-Fika: 11 de noviembre (San Martín).
- Garai: 26 de julio (Santa Ana).
- Gatika: 25 de abril (San Marcos).
- Gautegiz de Arteaga: 2 de septiembre (San Antolín).
- Gernika-Lumo: 16 de agosto (San Roque).



- Getxo: 15 de mayo (San Isidro).
- Gizaburuaga: 9 de septiembre (Andra Mari).
- Gordexola: 26 de septiembre.
- Gorliz: 5 de agosto (Ntra Sra. de las Nieves).
- Gūeñes: 12 de agosto (San Lorenzo).
- Ibarrangelu: 20 de junio (Corpus Christi).
- Igorre: 13 de junio.
- Ispaster: 26 de julio (Sta Ana).
- Iurreta: 30 de septiembre (San Miguel).
- Izurtza: 9 de septiembre (Nuestra Señora de Erdoiza).
- Valle de Carranza: 18 de septiembre (Nuestra Señora del Buen Suceso).
- Kortezubi: 26 de julio.
- Lanestosa: 5 de agosto (Las Nieves).
- Larrabetzu: 15 de mayo (San Isidro Labrador).
- Laukiz: 30 de septiembre.
- Leioa: 24 de junio.
- Lekeitio: 2 de septiembre (San Antolín).
- Lemoa: 9 de septiembre (Andra Mari).
- Lemoiz: 17 de octubre.
- Lezama: 9 de septiembre (Bolaleku).
- Loiu: 1 de julio (San Pedro).
- Mallabia: 6 de marzo (Miércoles de ceniza).
- Mañaria: 21 de octubre.
- Markina-Xemein: 16 de julio.
- Maruri-Jatabe: 13 de septiembre (Santa Cruz).
- Mendata: 15 de mayo (San Isidro).
- Mendexa: 1 de agosto (San Pedro Ad Víncula).
- Meñaka: 16 de agosto (San Roque).
- Morga: 26 de julio (Santa Ana).
- Mundaka: 25 de noviembre (Santa Catalina).
- Mungia: 18 de enero.
- Munitibar-Arbatzegi Gerrikaitz: 29 de junio (San Pedro).
- Murueta: 9 de septiembre (Andra Mari).
- Muskiz: 24 de junio (San Juan).
- Muxika: 28 de octubre (Último lunes de octubre).
- Nabarniz: 9 de septiembre (Andra Mari).
- Ondarroa: 17 de agosto (Día del pescador).
- Orozko: 2 de septiembre (San Antolín).
- Ortuella: 17 de mayo (San Félix de Cantalicio).
- Otxandio: 18 de julio.
- Plentzia: 22 de julio (La Madalena).
- Portugalete: 16 de agosto (San Roque).
- Santurtzi: 16 de julio (Virgen del Carmen).
- Sestao: 29 de junio (San Pedro Apóstol).
- Sondika: 24 de junio.



- Sopelana: 16 de julio (Virgen del Carmen).
- Sopuerta: 26 de julio (Santa Ana).
- Sukarrieta: 30 de noviembre (San Andrés).
- Trucíos: 16 de agosto (San Roke).
- Ubide: 24 de junio.
- Ugao-Miraballes: 9 de septiembre (Nuestra Señora de Udiarra).
- Urduliz: Irailaren 9a (Andra Mari).
- Orduña: 8 de mayo (Otxomaio).
- Valle de Trápaga: 6 de agosto (Transfiguración del Señor).
- Zaldibar: 5 de julio.
- Zalla: 7 de octubre (Día de Gangas).
- Zamudio: 11 de noviembre (San Martín).
- Zaratamo: 9 de agosto (San Lorenzo).
- Zeanuri: 15 de mayo (San Isidro).
- Zeberio: 2 de septiembre (San Antolín).
- Zierbena: 15 de octubre (Día de la Independencia de Zierbena).
- Ziortza-Bolibar: 24 de junio (San Juan).

En Bilbao, a 14 de septiembre de 2018.—El delegado de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, Josu Zubero Olaetxea